ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 06
	SOLICITUD CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS	Fecha de Emisión: 9 julio 2020
		Página 1 de 1

3-2022-000680

Al responder cite este Nro.
3-2022-000680
sábado 15 de enero de 2022

Bogotá D.C.

PARA: **LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

DE: **LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO**
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Asunto: Alcance Solicitud de Proceso de Contratación
Sandra Milena Portela Tolosa
Proceso 303

La suscrita previa verificación dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad y de contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, por medio del presente me permito dar alcance a la solicitud de contratación con radicado 3-2021-005505 del 15 de Diciembre de 2021 para que se adelanten los trámites pertinentes con el fin de adelantar el Proceso de Contratación cuyo objeto consiste en Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio. .

Conforme lo anterior, adjunto los documentos correspondientes a la Fase II de acuerdo con el Instructivo No. 5 emitido por la Dirección de Contratación y que soportan la presente solicitud.

Cordialmente,

JEFE DEPENDENCIA SOLICITANTE Y GERENTA (E) DEL PROYECTO
Nombre: LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO
Firma: 
Cargo: SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

0121 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Firmado digitalmente por ANA ROCIO MURCIA GOMEZ
Fecha: 2022.01.04 12:21:09 -05'00'

ANA ROCIO MURCIA GOMEZ

DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANC

Número : 515

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116034000000007672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	O232020200882120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	1-100-F001 VA-Recursos distrito	72.772.000
			Total	**72.772.000**

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio. PC 303

Se expide a solicitud de LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO Cargo SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADESmediante oficio número 452 de ENERO 04 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 04 DE 2022

Documento firmado por: ANA ROCIO MURCIA GOMEZ / Cargo: DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aprobó: ARMURCIAGO 04.01.2022

Elaboró: CTORRES 04.01.2022

Impresión: 04.01.2022-12:13:41 ARMURCIAGO 0000205969 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: **Diciembre de 2021**

PARA: **LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO**
Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

DE DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades solicitó a esta Dirección, la expedición de siete (7) certificaciones de "*INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL*" en la planta de la Secretaría Distrital de la Mujer, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

Objeto:

"Prestar los servicios profesionales para brindar atención a mujeres víctimas de violencias en los niveles de orientación, asesoría y/o representación jurídica en el territorio."

Perfil:

Académico	*Título de formación profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento -NBC de: Derecho y Afines y título de postgrado en la modalidad de especialización y/o su equivalencia, contenida en el artículo cuarto de la Resolución 012 de 2017.*
Experiencia	*Quince (15) meses de experiencia profesional, de los cuales, mínimo seis (6) meses deben corresponder a experiencia profesional relacionada con temas de derechos humanos de las mujeres.*

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1o del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 4º del artículo 4º de la Resolución 0134 de 2020, mediante la cual se delega una función en la Dirección de Talento Humano, así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal contenido en las Resoluciones 0096 del 4 de marzo de 2019 y sus modificatorias, encontrando que de acuerdo con la petición realizada por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, se advierte que existiendo personal en la planta de la Entidad, el mismo es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

De conformidad con lo anterior, se certifica que: Revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer, se evidencia que en ella no se cuenta con personal suficiente para la realización de las actividades a contratar por la entidad, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Cordialmente,

LILIAN ALEXANDRA HURTADO BUITRAGO
Directora de Talento Humano
Certificación 3 de 7

Elaboró: Julián Andrés Martín Ríos – Contratista Dirección de Talento Humano